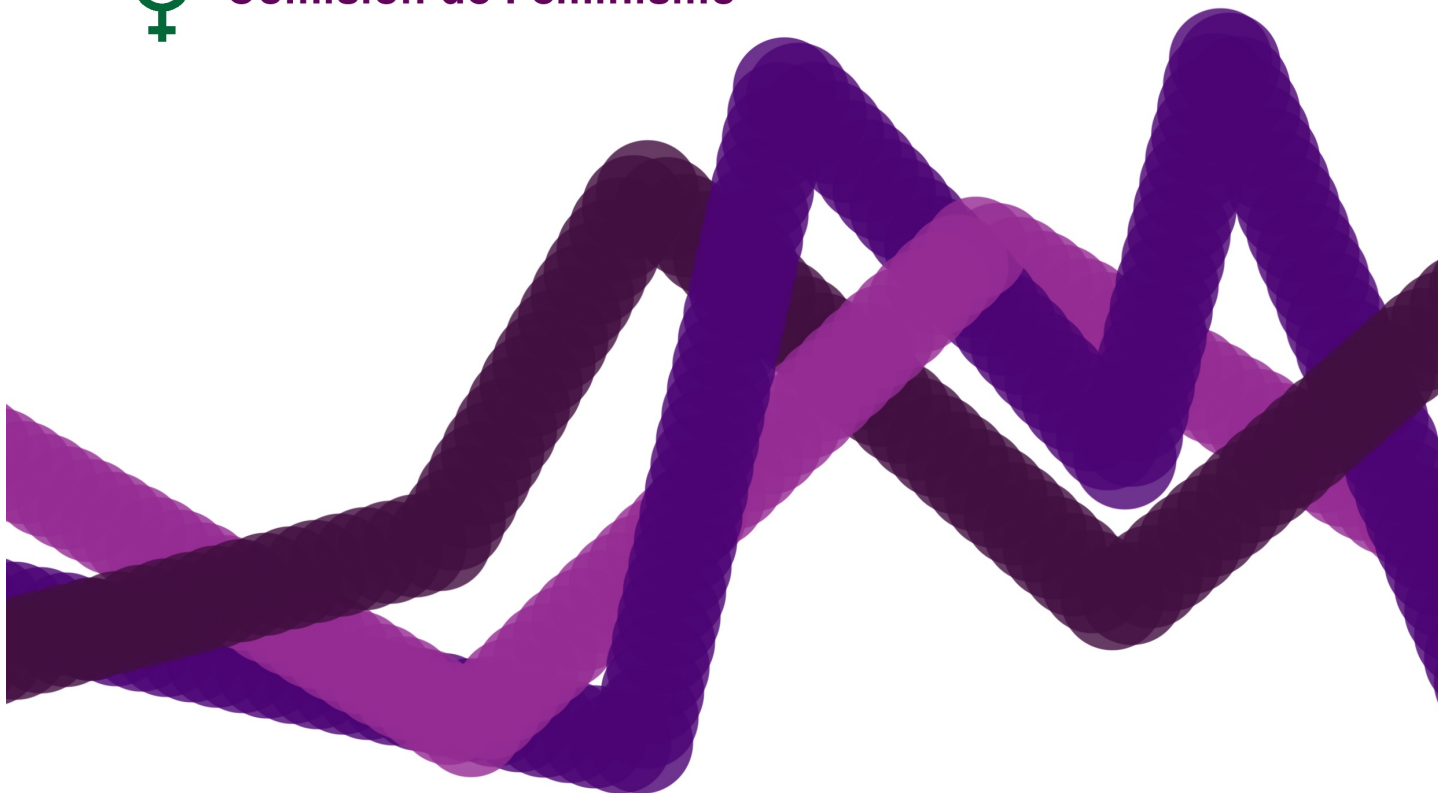


Glosario desde una perspectiva de género



Comisión de Feminismo



“Las diferencias por sí mismas no provocan desigualdad, la desigualdad es producto de la valoración que la sociedad da a las diferencias.”

Introducción

Desde la Comisión de Feminismo de la organización juvenil independentista jaleo!!! presentamos esta primera edición de este **Glosario Desde Una Perspectiva De Género** con la idea de ofrecer a la juventud andaluza una serie de términos, que aunque se puedan usar en otros campos, están relacionados con las luchas sexuales para que los conozcan y manejen en su lenguaje diario. El glosario está totalmente abierto a ampliaciones y correcciones según vayan avanzando nuestro conocimiento, nuestras experiencias y nuestra lucha. Esperemos que os sea muy útil.

¡¡¡Viva Andalucía Libre de Patriarcado!!!

jaleo!!! Juventud Independentista Andaluza. Comisión de Feminismo 2010-2011

**www.jaleoandalucia.org
feminismo@jaleoandalucia.org**

A

Acoso Sexual: Comportamiento o acercamiento sexual no deseado por la persona que lo recibe. Se trata de una acción que se dirige a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a una persona del sexo opuesto o del mismo sexo y que procura obtener algún tipo de gratificación a cambio.

Ámbito Privado: Constituye el espacio y las acciones que están vinculadas a la familia y lo doméstico, donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado en todas sus dimensiones por la sociedad. Este es un nivel primario para la reivindicación de sus derechos. Pero una noción más amplia sugiere que el espacio privado corresponde con lo económico, y como segunda referencia sumaria lo privado económico remite al mercado. La última idea, plantea que el corazón del ámbito privado es el mercado, donde se relacionan capitales competidores y capitalistas asalariados, cuyo fin es maximizar la ganancia, que es privada.

Ámbito Público: espacio y acciones relacionados con la producción y la política, donde se definen las estructuras económico-sociales de las sociedades y que constituyen el espacio tradicionalmente masculino.

Análisis De Género: forma sistemática de observar el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y piezas legislativas sobre los hombres y las mujeres. Este proceso inicia con la recopilación de datos desagregados según sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada. El análisis de género también puede incluir el análisis de las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, como actores sociales, se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos, motivados por intereses individuales y colectivos.

Androcentrismo: Organización de las estructuras económicas, socioculturales y políticas a partir de la imagen del hombre; un enfoque que fundamenta las experiencias humanas, el protagonismo de la historia y el desarrollo desde una perspectiva masculina. De esta forma, este concepto alude a una cosmovisión masculina del conjunto de relaciones sociales. Esta tiene su sustento más reciente en la tradición religiosa judeocristiana, en la que la misma experiencia religiosa construye esa visión masculina de la divinidad, y en el ejercicio religioso es esa figura masculina la que sigue siendo destacada y avalada por las diferentes religiones.

C

Conciencia Feminista: Toma de conciencia acerca del hecho que las mujeres pertenecen a un grupo subordinado y que como integrantes de este han sufrido daño”. Implica tener la claridad de que tal subordinación no es un hecho natural, sino un producto social.

Coitocentrismo: Visión de las relaciones sexuales como la penetración pene-vagina únicamente. Bajo esta manera de ver una relación sexual, o incluso una violación, no sería tal o al menos no estaría completa si no hubiese este tipo de acto. También se suele considerar la penetración como el colofón final, llamando *preliminares* al resto de prácticas que se dan en la relación sexual.

D

Deconstrucción: Proceso de análisis del cómo se han construido un concepto o idea a través de la historia, dejando de manifiesto que lo considerado *normal* o *natural* no lo es tanto. Es una herramienta básica usada por el feminismo moderno para demostrar de qué manera se han construido las diferencias entre sexos y cómo debemos destruirlas.

Democracia Paritaria: Se alude en principio a la posibilidad de eliminar las “desigualdades injustas” entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder; consecuentemente, implica la paridad de las cuotas de participación política de forma proporcional. En esos términos la cuota de participación política de la mujer es un componente clave para llegar a la “democracia paritaria”, la que se instalará al lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en las funciones decisorias de la política.

Derechos Sexuales: se fundamentan sobre los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e internacionales, los documentos de derechos humanos y otros documentos de consenso. Incluyen el derecho de todas las personas a acceder, libres de coerción, discriminación o violencia, a los estándares más altos de servicios de salud disponibles con relación a la sexualidad, la educación sexual, el respeto a la integridad física; la elección de la pareja; la decisión de estar sexualmente activa; las relaciones sexuales de consenso; el matrimonio por consenso, decidir si se tendrán hijos, y el momento de tenerles; y el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera.

Determinismo: Doctrina que sostiene que los acontecimientos, pensamientos, cualidades vienen predeterminadas de una manera inamovible por algún tipo de fuerza que las personas no pueden controlar. Se suele usar como un *argumento científico* para discriminar. En el caso de la perspectiva de género, se suele aludir a que hombres y mujeres por naturaleza deben asumir una serie de papeles o tienen habilidades para

algunas funciones mejor desarrolladas que el otro sexo, sumiendo a las personas en un papel muy concreto dentro de la sociedad. La mujer como cuidadora y el hombre como fuerza dirigente en la familia son ejemplos muy comunes.

División Sexual Del Trabajo: Alude a la “división del trabajo socialmente establecida con base en las diferencias sexuales”. De este modo, se incluiría la noción acuñada de “división genérica del trabajo”, la cual alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas de mujeres y hombres, y consecuentemente a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social.

E

Empoderamiento: Término ha sido acuñado por los movimientos feministas y de mujeres para describir el proceso de toma de conciencia de género, así como para la toma de posición con respecto al poder en sociedades patriarcales y el accionar personal y colectivo que les conduzca a diseñar formas alternativas para su ejercicio. También puede entenderse como el “proceso que experimentan individual y colectivamente los seres humanos que sufren la discriminación, entre ellos las mujeres, en el cual adquieren valoración de sí mismas, conocimientos, destrezas y habilidades que les permiten, gradualmente, decidir su propio destino...”.

Equidad De Género: Se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para “compensar” las desventajas históricas y sociales de las mujeres.

F

Femicidio o Feminicidio: Asesinato de una mujer con motivo de su sexo o desigualdades derivadas de éste.

Feminismo: Proviene del vocablo francés *féminisme*, que significa “mujerismo”, el que fue establecido a inicios del siglo XIX y que hacía referencia a quienes defendían los derechos de la mujer. Una de las tantas acepciones del concepto alude “a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de la mujer, como requisito pleno para el desarrollo pleno de sus potencialidades”. Otros esfuerzos por argumentar el concepto de una forma mucho más sólida sostienen que el feminismo comprende varios elementos que van desde el punto de vista doctrinario, como movimiento social, como categoría reivindicativa

y quizás cómo planteamiento político para el cambio. Así, como doctrina, el feminismo aboga por la igualdad de los derechos sociales y políticos de las mujeres respecto de los hombres; como movimiento social y organizado para la concreción de esos derechos; luego como lucha reivindicativa de las demandas del colectivo de mujeres y de los planteamientos teóricos que han creado; y, por último, como argumento político que destaca la necesidad de un “cambio profundo” que asegure la equidad.

Feminización De La Pobreza: Categoría de análisis que se refiere a una desproporcionada representación de las mujeres entre los pobres, con respecto a los hombres. La pobreza se ha feminizado si el porcentaje de las mujeres dentro de la población considerada como pobre, supera al porcentaje de mujeres pertenecientes a esa población en su conjunto.

Feminidad: Conjunto de cualidades que se supone que una mujer debe poseer para poder entrar en el modelo patriarcal de ésta. Es en función del deseo sexual del hombre.

G

Género: Se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. El género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intrainterculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, si no a las relaciones entre ambos.

H

Heterocentrismo: Visión de las relaciones sexofectivas únicamente desde un punto de vista entre hombre y mujer.

Homofobia: Rechazo u odio a aquellas personas o actitudes consideradas como homosexuales o que en general se salgan de los valores tradicionales de la relación clásica heterosexual entre hombre y mujer. Existen en la actualidad propuestas de transformar este término en **LGTBfobia** para hacer visibles a otros colectivos como lesbianas, transexuales o bisexuales que igualmente sufren este rechazo.

I

Igualdad De Género: Parte del postulado que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombre y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

Identidad De Género: Autodefinición de la persona dentro de unos patrones de un determinado culturalmente.

Identidad Sexual: Autodefinición de la persona dentro de un sexo, como varón o hembra.

Invisibilización: Proceso por el que personas, grupos, comportamientos o acontecimientos pasan desapercibidos por la interiorización de los patrones culturales establecidos. Ha sido clave en la estrategia del sistema patriarcal para someter a la mujer y frenar su empoderamiento.

Intereses Estratégicos de Género: los (IEGs) son identificados por las mujeres a partir de su posición de subordinación social. Estos intereses plantean un reto a la división sexual del trabajo, el poder y el control, así como a los roles y normas definidas según parámetros tradicionales. Los IEGs varían según los contextos particulares y pueden incluir temas tales como derechos legales, violencia doméstica, igualdad salarial y el control de las mujeres sobre sus cuerpos.

M

Machismo: fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y, ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres.

Masculinidad: Cualidades atribuidas que se suponen inherentes al modelo dominante de varón como la valentía, capacidad de liderazgo, insensibilidad emocional, etcétera.

Misoginia: Actitud de odio o desprecio a las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. También se sostiene que la hostilidad contra las mujeres es un rasgo político de la misoginia.

N

Necesidades Prácticas De Género: son identificadas por las mujeres a partir de sus roles socialmente definidos como una respuesta a las condiciones materiales inmediatas. Las NPGs suelen relacionarse a las carencias en las condiciones de vida, tales como el acceso al agua, a la salud o al empleo. El enfocarse sobre este tipo de necesidades no cuestiona la división sexual del trabajo ni la posición social de subordinación de las mujeres.

P

Patriarcado: Sistema de organización discriminatoria en el que todos los poderes, tanto reales como fácticos, están en manos de hombres. Se basa en la división sexual del trabajo y de la sociedad. Desde una perspectiva marxista, el patriarcado relega a la mujer como un *medio de producción* más en manos del hombre. Como una propiedad del que éste puede disponer en función de su deseo.

Perspectiva De Género: enfoque que permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres, el sentido de sus vidas, sus expectativas, sus oportunidades, sus potencialidades, sus demandas e intereses, cuyo resultado debe enmarcarse en integrarlas plenamente al desarrollo integral en forma equitativa y en igualdad de condiciones. Se basa en la premisa de que las políticas afectan de manera diferente a hombres y mujeres y apunta a examinar el impacto que tienen éstas en su población objetivo. El enfoque de género, además, es una herramienta que permite comprender las demandas diferenciadas de hombres y mujeres con el propósito de dar respuestas más equitativas a sus necesidades.

Presión Estética: Modo de violencia sutil que somete a las personas a cumplir un determinado canon de belleza irreal que se consigue mediante modos de alimentación o de vida draconianos, trayendo consigo consecuencias dañinas sobre la salud psíquica y física de la persona. Esta violencia la realiza la sociedad en general, ya que el canon de belleza es un modelo artificial creado, en la actualidad se hace especialmente a través de los medios audiovisuales

S

Sexo: Se refiere a las características biológicas que definen a un ser humano como hombre o mujer. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres.

Sexualidad: Serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, afectivas, conductuales que caracterizan a cada sexo. Se suele entender también como la orientación sexual de la persona, es decir, la praxis sexual y la atracción sexoafectiva que se siente hacia otras personas. Aunque hay muchas sexualidades, tantas como personas, se suelen establecer tres categorías: **heterosexualidad**, atracción entre personas de distinto sexo, **homosexualidad**, atracción personas del mismo sexo, y **bisexualidad**, atracción por las personas independientemente del sexo de éstas.

Socialización: Proceso de interiorización de los valores y comportamientos que hacen las personas determinadas por el entorno en el que viven y se relacionan.

T

Transversalización: “Estrategia” para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada.

V

Violencia De Género: Según la IV Conferencia Internacional de Mujeres de la ONU (Beijing, 1995) “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real de naturaleza física, sexual, psicológica, incluidas las amenazas, coerción o privación arbitraria de libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o privada.”

Glosario Desde Una Perspectiva De Género. jaleo!!! Comisión de Feminismo